UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 30/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022
"MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PILOTO DEL ÁREA DE CTA"
ID 418.703

San Lorenzo, 18 de octubre de 2022

A : Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación al llamado a CD N° 21/2022 "MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PILOTO DEL ÁREA DE CTA" ID: 418.703

1. Antecedentes

Conforme al pedido del Departamento de Mantenimiento e Infraestructura, en el cual se solicita el Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, para la Facultad de Ciencias Químicas, para el Ejercicio Fiscal 2022.
Que la Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
d. El Decreto N° 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".
f. El Decreto N° 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
g. La Resolución N° 200/2020, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente para los diferentes tipos de Contrataciones.
h. La Ley N° 6919/22 "Que modifica varios artículos de la Ley N° 5033/2013 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos' y deroga la Ley N° 6355/2019".

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de ₲. 196.176.000 (guaraníes ciento noventa y seis millones ciento setenta y seis mil) y se encuentra previsto en las partidas presupuestarias 595 – Reparaciones Mayores de Inmuebles, Fuente de Financiamiento 30 – Organismo Financiador 1, Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2022. ---

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 21/2021 "Mantenimiento de Planta Piloto del Área de CTA", para la Facultad de Ciencias Químicas, en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 06 de octubre de 2022, el número de ID es el N° 418.703. El número de expediente virtual es el **316.684.--**

5. Acto de Apertura

En primera instancia se llevado a cabo el acto de apertura en fecha 5 de octubre, presentándose un solo oferente y se prorrogó la fecha de apertura.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2022
"MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PILOTO DEL ÁREA DE CTA"
ID 418.703

Se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Químicas, en fecha 12 de octubre de 2022 a las 10:15 hs. Fue completado del formulario de Acta de Apertura Virtual, impreso y firmado por los presentes habilitados en la apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03, presentándose dos (2) empresas oferentes, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas. De este llamado han participado las siguientes firmas:

Nº	Empresa Oferente	RUC	Correo Electrónico
1	AGFI CONSTRUCCIONES DE Andrés Aníbal Agüero Figari	3965457-5	Andres_aguedi@hotmail.es
2	IZMA DE ISMAEL ZACARIAS AGÜERO FIGARI	4324606-0	chqague@hotmail.es

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de las licitaciones, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones de este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que la empresa haya presentado en esta Contratación:

   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que las representaciones del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.

   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta presentada como la oferta con el precio más bajo, oferta evaluada como la más baja. Será analizada para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato respectivo.

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas se han presentado dos (2) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI
- IZMA DE ANIBAL ZACARIAS AGÜERO FIGARI

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en los siguientes cuadros:

Documentos	AGFI CONSTRUCCIONES DE Andrés Aníbal Agüero Figari	IZMA de Ismael Zacarias Agüero Figari
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	No Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	No Cumple
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	Cumple	No Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	No Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	No Cumple
8. Visita técnica al lugar de los trabajos.	Cumple	No Cumple

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	AGFI CONSTRUCCIONES DE Andrés Aníbal Agüero Figari	IZMA de Ismael Zacarias Agüero Figari
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Conforme a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación de bases y condiciones, se verificaron los documentos sustanciales que debieron los oferentes presentar al momento de la apertura de sobres de ofertas.

En ese contexto realizando las verificaciones de los documentos, se solicitó vía nota de fecha 17 de octubre del corriente, con fecha límite hasta el viernes 18 de octubre hasta las 08:00 horas, a la firma **ISMAEL ZACARIAS AGÜERO FIGARI,** el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, Patente Comercial vigente, el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y el Acta de Visita Técnica al lugar del trabajo. La firma no ha remitido dichas documentaciones, con lo cual el Comité pudo verificar que el oferente no cumple con todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

Así también, dentro del proceso de verificación, el Comité ha constatado que la firma **IZMA DE ISMAEL ZACARIAS AGÜERO FIGARI**, no ha realizado la Visita Técnica de Inspección al lugar de la realización de los trabajos, siendo éste un requisito de carácter obligatorio exigido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones de este llamado, por consiguiente, el Comité recomienda rechazar su oferta por no contar con dicha documentación.

En resumen, la firma que cumple con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado y pasan a la siguiente etapa de evaluación es: **AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2022
"MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PILOTO DEL ÁREA DE CTA"
ID 418.703

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico para determinar la mejor alternativa, a los efectos de realizar la adjudicación de acuerdo a los artículos 61° y 63° del Decreto Nº 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja, del cual se pudo constatar que corresponde a la oferta presentada por la firma: **AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI,** conforme al siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA OFERENTE	TOTAL OFERTADO
1	AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI	**192.702.907.-**

Por consiguiente, la oferta presentada por esta firma es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución, en cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones del presente llamado.

Verificación De Cumplimiento De Lo Establecido En La Resolución N° 849/2015

Se procedió a verificar si el representante de la firma oferente, se encuentran en los registros tanto del SINARH, así como, de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40	Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40
Andrés Aníbal Agüero Figari CI N° 3.965.457	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Propietario no se halla comprendido en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando el Propietario de la empresa no aparece en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que la firma: **AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI**, cumple con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si la **AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI,** quien ha presentado la oferta más baja y ventajosa a los intereses institucionales, cuenta con la capacidad financiera según los índices de Eficiencia: (Ingreso/Egreso) de los meses anteriores a la fecha de apertura de sobres, establecidos en la Carta de Invitación, evaluadas por el Comité y que se indica en el siguiente cuadro: ----------

	AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI				
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
ACTIVO CORRIENTE	1.062.488.616	1.334.090.966	429.551.389		Cumple
PASIVO CORRIENTE	12.097.187	16.771.118	22.561.001		
	87,82939505	**79,54693098**	**19,03955365**	**62,13862656**	
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
PASIVO TOTAL	12.097.187	16.771.118	22.561.001		Cumple
ACTIVO TOTAL	3.075.401.663	3.195.918.387	2.454.781.485		
	0,003933531	**0,005247668**	**0,009190635**	**0,006123945**	
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
RESULTADO DEL EJERCICIO	78.208.810	115.842.793	1.874.097.852		Cumple
PATRIMONIO NETO	3.063.304.476	3.179.147.269	2.432.220.483		
	0,025530864	**0,036438322**	**0,77052959**	**0,277499592**	

De acuerdo al análisis de la Capacidad Financiera del oferente se constató que la firma **AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI,** cumple con los índices Financieros, solicitados en la Carta de Invitación Estándar, conforme a los Estados Financieros de los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente, proveídos para este llamado, de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones.

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta presentada por la firma: **AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI,** a los efectos de constatar la viabilidad de la oferta presentada.

En este contexto se pudo constatar que la oferta de la mencionada firma se adecua a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones del presente llamado, en relación a los precios referenciales de la convocante según lo establecido en la Carta de Invitación para contrataciones en general: "cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"; por consiguiente el Comité considera **ACEPTAR** la oferta del mencionado oferente.

Así mismo, se informa que la firma ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, durante el proceso de evaluación, el Comité al aplicar el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación continúa siendo la mejor calificada.

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de la firma: **AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI,** en relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y detallados a continuación:

Documentos requeridos	AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI
La empresa oferente deberá contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 3 (tres) años en Mantenimiento de Edificios para el llamado de "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES AD RERERENDUM", que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple
Copias de Contratos ejecutados, con instituciones públicas y/o Privada, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuese necesarios que sumados alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2019 – 2021.	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas se pudo constatar que la firma **AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI,** cumple con los criterios de experiencia, de conformidad a la constancia de RUC y a las copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones, con Instituciones Públicas y/o Privadas arrimadas al Comité, que le fue solicitado nota mediante en fecha 13 de octubre y se reiteró dicho pedido en fecha 14 de octubre con un plazo de hora hasta las 16:30 hs vía correo electrónico, remitiendo dicha documentación dentro de la fecha y plazo establecido, con lo cual se demuestra que el oferente cumple con todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Firma	Capacidad Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de lo establecido en la Resolución Nº 849/2015	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia
AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, de la Contratación de referencia, concordantes con el Artículo 63 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de

Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Total**. ----------

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la **Adjudicación** del Llamado a **Contratación Directa N° 21/2022 "MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PILOTO DEL ÁREA DE CTA", ID: 418.703,** en la modalidad de Contrato Cerrado, con la adjudicación a la firma **AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI,** por el monto total de **₲. 192.702.907** (guaraníes ciento noventa y dos millones setecientos dos mil novecientos siete), para el Ejercicio Fiscal 2022.

A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72101510-001	Extracción de instalaciones sanitarias existentes en baños (3 inodoros, 3 lavabos y 1 ducha), dejando el unicamente la conexión al pozo ciego para reconectar los 3 nuevos baños	global	Unidad	1,00	790.000	790.000
2	72103003-001	Demolición de toda la cimentación de PBC existente bajo los muros existentes a demoler	m3	Unidad	25,50	295.750	7.541.625
3	72103003-001	Demolición de toda la mampostería existente	m2	Unidad	165,00	17.500	2.887.500
4	72103003-001	Demolición de techo de tejas españolas y tejuelones con maderamen completo, así como puertas y ventanas, sin recuperación.	m2	Unidad	138,50	25.500	3.531.750
5	72103003-001	Retiro de materiales de la demolición en contenedores.	un	Unidad	22,00	550.000	12.100.000
6	72103004-001	Excavación para pilotes de hormigón y vigas de fundación	m3	Unidad	3,80	72.667	276.135
7	72102802-001	Cargado de pilotes de hormigón de 40cm de diámetro bajo cada pilar (total 6 unidades) 6 ml de profundidad	ml	Unidad	36	430.000	15.480.000
8	72102802-001	Reparación de acabado de pilotes (Desmochado)	un	Unidad	6,00	250.000	1.500.000
9	72102802-001	Colocación de Vigas de fundación de 20x40	ml	Unidad	3,60	185.150	666.540
10	72102802-001	Colación de Pilares (de Viga de fundación) a losa con arranque para segundo nivel de 20x40, dejando las varillas para amarres para las mamposterías cada 2 hiladas	m3	Unidad	1,50	3.270.400	4.905.600
11	72102802-001	Cargado de Losa de hormigón armado 15 cm de espesor	m2	Unidad	13,00	470.400	6.115.200
12	72102802-001	Aislación horizontal en 2 primeras hiladas en U con mampostería hidrofuga ded 2cm de espesor con terminación con pintura asfáltica	ml	Unidad	48,00	40.250	1.932.000
13	72102802-001	Amarre de mamposteria a columnas de hormigón con varillas de 8mm cada 2 hiladas con adhesivo epóxico	global	Unidad	1,00	4.500.000	4.500.000
14	72102802-001	Muro de elevación de 0,15 metros con ladrillos comunes, desde la viga de fundación hasta la base de viga superior	m2	Unidad	143,00	124.547	17.810.221
15	72102802-001	Revoque hidrófugo de mampostería en baños (3) con mortero hidrófuga 1:3+H inorgánico de 1,5 cm de espesor y terminación filtrada	m2	Unidad	61,00	38.500	2.348.500
16	72102802-001	Revoque de mampostería en vestuario y laboratorio con mortero 1:6 + Murocal 1,0 cm de espesor y terminación filtrada	m2	Unidad	856,00	37.500	32.100.000
17	72102802-001	Mocheta de vigas	ml	Unidad	46,00	33.000	1.518.000
18	72102802-001	Mocheta de pilares	ml	Unidad	37,00	32.000	1.184.000
19	72102802-001	Mocheta de aberturas	ml	Unidad	30,00	32.500	975.000
20	72102802-001	Contrapiso de sellado para piso de hormigón pulido con arena lavada y piedra triturada	m2	Unidad	83,50	56.500	4.717.750
21	72102802-001	Cargado de Piso de hormigón de 8 cm de espesor con junta de dilatación cada 2 metros de ancho y 2 metros de largo con material flexible, la malla de base de la misma será de varillas de 6 mm de diámetro con separación de 20cm, terminación pulida.	m2	Unidad	83,50	223.500	18.662.250
22	72102802-001	Colocación de 1 mesada de 5metros de largo x 70 cm de ancho, con patas de mampostería de 15 cm envarillado y tapa de hormigón de 8 cm de espesor con envarillado con varillas 6 mm, 80cm de altura terminada	un	Unidad	1,00	1.087.400	1.087.400
23	72102802-001	Azulejado de baños hasta la altura de 1,20 metros color blanco de 15x15 o de 20x20	m2	Unidad	11,50	149.006	1.713.569
24	72131601-012	Pintura epoxi en laboratorio y vestidor en tono blanco (incluyendo vigas, pilares y losa)	m2	Unidad	103,00	86.500	8.909.500
25	72131601-012	Pintura epoxi en piso de vestidor y laboratorio en tono gris	m2	Unidad	53,50	86.500	4.627.750

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2022
"MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PILOTO DEL ÁREA DE CTA"
ID 418.703

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
26	72131601-012	Pintura hidrófuga tipo impacril en muro que da al espacio técnico entre el laboratorio y la planta en construcción	m2	Unidad	17,25	54.000	931.500
27	72131601-012	Pintura látex interior color blanco en sanitarios desde la media altura hasta el techo y la losa con enduido	m2	Unidad	30,00	42.525	1.275.750
28	72131601-012	Pintura látex exterior color blanco en muro exterior que da al pasillo en toda la fachada frontal del proyecto, Incluyendo vigas, pilares y losa del pasillo con enduido	m2	Unidad	50,00	45.225	2.261.250
29	72131601-012	Pintura hidrófuga tipo impermeabilizante en pasta a base de resinas en muro que linda con la Facultad de Veterinaria	m2	Unidad	50,00	54.000	2.700.000
30	72131601-012	Pintura sintética blanca en puertas de baños y accesos	m2	Unidad	3,80	47.250	179.550
31	72101510-001	Colocaciòn de Inodoros comunes en los espacios destinados para los mismos con sus respectivos desagues (incluye artefactos, tuberías, soportes, pastina para artefactos)	un	Unidad	2,00	595.350	1.190.700
32	72101510-001	Colocacion de Inodoro para discapacitados en el espacio destinado para el mismo con sus respectivo desague (incluye artefactos, tuberías, soportes, pastina para artefactos)	un	Unidad	1,00	945.000	945.000
33	72101510-001	Lavabos comunes (incluye artefactos, tuberías, soportes, pastina para artefactos)	un	Unidad	2,00	526.500	1.053.000
34	72101510-001	Lavabo de menor altura para discapacitados en el espacio destinado para el mismo con su respectivo desague (incluye artefactos, tuberías, soportes, pastina para artefactos)	un	Unidad	1,00	783.000	783.000
35	72101510-001	Caja sifonada para desague de aguas grises del lavabo (incluye artefactos, tuberías, soportes, pastina para artefactos)	un	Unidad	3,00	270.000	810.000
36	72101510-001	Ducha de emergencia para lavado de ojos y cuerpo en caso de accidentes, con su respectivo desague	un	Unidad	1,00	5.000.000	5.000.000
37	72101510-001	Instalación completa de todos los artefactos a un registro previo al pozo ciego de 50x50	un	Unidad	1,00	189.000	189.000
38	72101510-001	Bacha de cocina en mesadas en el laboratorio, con desague a un desengrasador, y del mismo a un registro de 50x50, incluye desengrasador, tuberías de desague, bacha de acero inoxidable de 60x40x40 cm de profundidad	un	Unidad	2,00	1.450.500	2.901.000
39	72101510-001	Instalación de 1 extractor eléctrico vestuario de 40 cm de diámetro con salida al exterior con tela metálica del lado externo (incluye extractor y la instalación eléctrica del mismo)	un	Unidad	3,00	1.010.500	3.031.500
40	72101510-001	Asa de sujeción para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, para bañera, acabado cromado, de 349 mm de longitud, incluso tornillos y tarugos	global	Unidad	1,00	337.500	337.500
41	72101510-001	Barra de sujeción para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, para inodoro, colocada en pared, abatible, con forma de U, de acero inoxidable AISI 304 acabado mate, de dimensiones totales 790x130 mm con tubo de 33 mm de diámetro exterior y 1,5 mm de espesor, con portarrollos de papel higiénico. Incluso elementos de fijación.	global	Unidad	1,00	1.170.800	1.170.800
42	72131601-010	Colocación de puerta de 1 m. con marco y contramarco en sshh discapacitados	un	Unidad	1,00	950.000	950.000
43	72131601-010	Colocación de puerta de 80 cm con marco y contramarco en vestuario	un	Unidad	4,00	750.000	3.000.000
44	72131601-010	Puerta corta fuegos homologado, EI2 30, de una hoja de 63 mm de espesor, ancho 100 cm y altura 210 cm, acabado galvanizado con tratamiento antihuellas, formado por dos chapas de acero galvanizado de 0,8 mm de espesor, plegadas, ensambladas y montadas, con cámara intermedia de lana de roca de alta densidad y placas de cartón yeso, sobre marco de acero galvanizado de 1,5 mm de espesor y garras de anclaje a obra	un	Unidad	1,00	2.850.000	2.850.000
45	72131601-010	Colocación de 1 ventana de blindex de 2,00 de ancho por 1,50 de alto	un	Unidad	1,00	2.046.400	2.046.400
46	72131601-013	Terminaciones y limpieza en general planta alta y baja	m2	Unidad	1,00	1.216.667	1.216.667
		TOTAL					**192.702.907**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 30/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022
"MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PILOTO DEL ÁREA DE CTA"
ID 418.703

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada:

- Ha presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Ha cumplido con las condiciones legales estipuladas en la Carta de Invitación del presente llamado.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de servicios de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

Econ. César Bogado
Miembro

C.P. Gladys Caballero
Miembro

Lic..Fátima Cabañas
Miembro

C.P.. Marcelo Fernández
Miembro

Arq. Arami Moragas –
Jefa Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento